ESTUDIO PREVIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una categoría especial de entidad pública del orden descentralizado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado.

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E tiene como misión la prestación de servicios de salud con calidad, a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar la salud de los usuarios, sus familias y el entorno. En este orden de ideas el hospital realizó su compromiso ambiental en el año 2023 cuando recibió la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la ISO 14001:2015; a través de este proceso, la institución no busca solo garantizar una atención centrada en el usuario, segura y eficiente, sino también promover una cultura organizacional orientada al mejoramiento permanente, generar confianza en la comunidad y posicionarse como referente en la prestación de servicios de salud con altos niveles de calidad comprometida con el entorno y el impacto en el medio ambiente.

Posterior al otorgamiento de la certificación, en concordancia con los ciclos de mantenimiento establecidos por la normatividad para la gestión de los sistemas de calidad, en los años 2024 y 2025 se recibió la visita de evaluación correspondiente al primer y segundo ciclo respectivamente y de acuerdo con la programación, teniendo en cuenta la vigencia del certificado que vence el próximo 27 de diciembre de 2026, para esta vigencia se requiere la visita de renovación de la certificación bajo la norma ISO 14001:2015. Estas visitas tienen como finalidad verificar los avances alcanzados frente a las oportunidades de mejora identificadas, el mantenimiento, los avances y los logros el Sistema de Gestión Ambiental.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que uno de los compromisos asumidos por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E es la prestación de servicios con excelencia, se requiere la contratación para **PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.** Esta contratación busca continuar fortaleciendo la cultura de calidad institucional y garantizar el cumplimiento de los criterios del Sistema de Gestión Ambiental.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E, para satisfacer la necesidad, requiere contratar la prestación del servicio para **REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, con una entidad nacional que cumpla con los requisitos establecidos y que tenga el rol del Organismo de Normalización de Colombia (Decreto 1595 de 2015), con experiencia en la certificación establecida y que permita continuar el ciclo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de Colombia.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende contratar los servicios para **REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.** Dicha actividad se ubica en el sector terciario o de servicios, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1. Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la Institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

Por otra parte, se tiene que el artículo 10 del código de comercio define la calidad de comerciante de la siguiente manera:

> *"ARTÍCULO 10. COMERCIANTES - CONCEPTO - CALIDAD. Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.*

Seguido, el artículo 19 ibídem define las obligaciones de los comerciantes, las cuales son:

> *"ARTÍCULO 19. OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES. Es obligación de todo comerciante:*
>
> *1) Matricularse en el registro mercantil;*
> *2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
> *3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
> *4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
> *5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*

6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal."

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva, y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

Ahora bien, respecto a la implementación de esta norma (ISO-14001:2015) otorgada por el ICONTEC, trae consigo beneficios institucionales, dentro de los cuales se relacionan los siguientes:

Proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma específica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

Un enfoque sistemático a la gestión ambiental puede proporcionar información a la alta dirección para generar éxito a largo plazo y crear opciones para contribuir al desarrollo sostenible mediante:

- La protección del medio ambiente, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos;
- La mitigación de efectos potencialmente adversos de las condiciones ambientales sobre la organización;
- El apoyo a la organización en el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- La mejora del desempeño ambiental;
- El control o la influencia sobre la forma en la que la organización diseña, fabrica, distribuye, consume y lleva a cabo la disposición final de productos o servicios, usando una perspectiva de ciclo de vida que pueda prevenir que los impactos ambientales sean involuntariamente trasladados a otro punto del ciclo de vida;
- El logro de beneficios financieros y operacionales que puedan ser el resultado de implementar alternativas ambientales respetuosas que fortalezcan la posición de la organización en el mercado;
- La comunicación de la información ambiental a las partes interesadas pertinentes.

3.2. Comercial: En el presente proceso se pretende contratar la prestación del servicio para realizar la evaluación correspondiente al primer seguimiento del cumplimiento de los estándares requeridos para la acreditación en salud del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, con una entidad nacional que cumpla los requisitos determinados en la normatividad vigente para prestar el servicio de acreditación, Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro del sector público, como se puede identificar de la siguiente manera:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
1172-CDPS.2022	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PRESTAR SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LA RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE	$20.214.530	Régimen Especial

		CALIDAD, ISO 14001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL E ISO 45001:2018 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DAHFP-CD-192-2025	GOBERNACION DEL VALLE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 POR PARTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y DE CERTIFICACIÓN - ICONTEC - AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$27.370.000	Contratación directa
49-2024	POSITIVA S.A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, JUNTO CON SU RENOVACIÓN DE AFILIACIÓN, ACCESO A LA PLATAFORMA E-COLLECTION Y CAPACITACIÓN, FOROS Y DIPLOMADOS A LOS FUNCIONARIOS DE POSITIVA	$63.349.889	Régimen Especial

Conforme a la relación anterior podemos identificar que el rastreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, relaciona los contratos celebrados por la entidad hospitalaria Hospital Susana López de Valencia E.S.E, en las cuales podemos concluir que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican a continuación:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
94101600	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
80101706	GOBERNACION DEL VALLE
93151607	POSITIVA S.A

3.2.1. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES: Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con el proceso de acreditación, se ha logrado identificar que el siguiente proveedor es el que presenta, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC

3.3. Financiero: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

3.4. Organizacional: La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.5. Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.6. Perspectiva de Riesgos: Según Matriz de riesgo anexa.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CODIGO UNSPSC): el siguiente es el código UNSPSC del servicio a contratar.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
1	94101600	Asociaciones profesionales
2	80101706	Servicios profesionales de adquisiciones
3	93151607	Servicios gubernamentales de auditoría

4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

Evaluar el cumplimiento de los estándares de acreditación en salud, previa revisión documental de la autoevaluación la cual deberá ser entregada por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. de manera completa en las fechas estipuladas por la entidad acreditadora y mediante las siguientes actividades:

a) Verificación del cumplimiento de los requisitos de entrada.
b) Elaboración de la Agenda de visita.
c) Visita general a las instalaciones.
d) Reunión inicial con Directivos, líderes de mejoramiento y colaboradores.
e) Realización de entrevistas con los equipos y personas que estén involucradas en las actividades, procesos o servicios.
f) Observación directa de los procesos y actividades que se adelantan y análisis de la documentación relacionada con las actividades, procesos o servicios, así como documentación relacionada con el sistema de calidad.

g) Recorridos específicos por servicios acorde con la agenda programada. Recorridos por sedes.
h) Aplicación de instrumentos y técnicas evaluativas específicas para verificar el cumplimento de los atributos de la calidad y de los ejes del sistema.
i) Reunión de cierre.
j) Elaboración y entrega del informe escrito de la evaluación del sistema de gestión ambiental

4.3.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS: Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, lo siguiente:

a) Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante legal y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la prestación del servicio.
b) Evidenciar experiencia mediante una certificación o acta de liquidación relacionada con el objeto contractual, cuyo valor individual o sumado, deberá ser igual o superior al presupuesto del presente proceso contractual.
c) Certificado del Organismo Nacional de Acreditación bajo la norma internacional ISO / IEC 17021-1:2015: Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión aplicable al alcance establecido en el código 09-CSG-001.

4.4. PLAZO: La duración del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La duración del presente contrato se relaciona con la preparación y ejecución de la visita, incluido el informe final.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en las instalaciones del Hospital Susana López de valencia E.S.E, Calle 15 No. 17 A -196 La Ladera, y la sede 2. Unidad de Atención en Salud San Camilo ubicado en la carrera 8 # 9-66 de la ciudad de Popayán, departamento de Cauca.

4.6. VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 23.398.375).** El presupuesto de la presente contratación fue determinado en el estudio de mercado adelantado por la entidad, el cual se encuentra relacionado en el ANEXO No 3.

4.3.5. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista el valor total del objeto del contrato en un (1) único pago, posterior a la realización de la visita de seguimiento, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, siempre y cuando esta se encuentre debidamente publicada en la plataforma SECOP II, cuente con la aprobación previa del supervisor del contrato y se presente acompañada del informe de ejecución, el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato y los diferentes apoyos, y se hayan efectuado los descuentos de ley correspondientes.

4.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.4.1. Obligaciones del contratista: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

a) Efectuar la visita de evaluación para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión Bajo la norma ISO 14001:2015 del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. en salud a la sede 1: Hospital Susana López de Valencia E.S.E. en sus instalaciones ubicadas en la Calle 15 N° 17 A 196 Barrio la Ladera y la sede 2. Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Unidad de Atención en Salud San Camilo ubicado en la carrera 8 # 9-66 de la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.

b) El contratista responderá por la calidad del servicio desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los servicios objeto del contrato.

c) El contratista se obliga a gestionar y obtener, a su cargo todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieren ser necesarias para la realización de los servicios objeto del presente contrato.

d) El contratista se hará cargo de la totalidad de los tributos que le correspondan, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia de la presente prestación del servicio, así como cualquier operación física y jurídica que conlleve.

e) Guardar absoluta confidencialidad respecto de la información que le sea proporcionada por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., así como de aquella que, por su naturaleza, deba ser tratada como confidencial. Se excluye de esta obligación toda información que: Sea divulgada públicamente por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. y deba ser revelada conforme a lo establecido por la ley, una orden judicial o acto de autoridad competente. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente por un periodo de cinco (5) años contados a partir de la finalización del servicio.

f) Solicitar autorización escrita por parte del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., cuando requiera brindar información sobre las actividades, procesos o servicios del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. a terceros a menos que se trate de información de dominio público o la que da a conocer la institución en los medios usuales.

g) El contratista será responsable de verificar los documentos que le sean entregados por el **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.** En caso de detectar cualquier error o inconsistencia, deberá informar de manera inmediata a el HOSPITAL, con el fin de que esta pueda adoptar las medidas o acciones correctivas que considere necesarias.

h) El contratista deberá presentar informe final.

i) Cumplir sus obligaciones con relación al sistema de seguridad social integral.

j) Conocer y cumplir con la política de información y el manual de seguridad de la información del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

k) Cumplir a cabalidad con los requerimientos realizados por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. y cualquier otra obligación o deber estipulado por la ley o en la propuesta presentada, siempre y cuando proceda.

l) Cubrir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato.

m) Garantizar buenas prácticas para una adecuada gestión integral de todos los residuos generados durante el servicio, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable: Resolución No. 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 – Residuos Peligrosos y Título 7A Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), o las normas que las modifiquen o sustituyan. Entregar el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos y/o pos consumo realizada, emitido(s) por un Gestor con Licencia Ambiental vigente.

n) Acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado

de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

4.4.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

a) Realizar la supervisión del contrato.
b) Designar un responsable de la coordinación de las actividades con la entidad contratista y facilitar el acceso a las dependencias y a la información que se requiera para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
c) Cumplir todas las exigencias del proceso de seguimiento establecidos por la entidad normalizadora.
d) Pagar el valor de los servicios efectivamente prestados, según disponibilidad de la institución.

4.5. SUPERVISOR: Esta Actividad estará a cargo de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

4.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

*"**Artículo 16. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*

Este tipo de contratación puede ser:

Por su cuantía:

Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior a 250 SMLMV, para los que se requerirá, al menos de una (1) propuesta. (...)"

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección aplicable será la de contratación directa con una sola propuesta.

4.7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa no resulta procedente establecer factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que el contratista reúna las condiciones de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido.

5. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

1. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO** de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

2. **PÓLIZA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad del servicio y elementos por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 479 del 06 de noviembre de 2026; Rubro: 2.4.5.02.08.83111.; Concepto: Servicios de consultoría en gestión estratégica (Sistema Obligatorio de la Calidad OP)

Dado en Popayán, el día 09 del mes de noviembre de 2026.

JESSICA LIZETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de la oficina asesora de planeación

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: [illegible].V-GJ-1[illegible] F01 Versión:1 Página 1 de 1	HOSPITAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha delimitada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	3	9	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	2	2	4	MEDIO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	CADA PAGO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	Dilatación del contrato	Extender la ejecución del contrato sin justificación	3	3	9	MEDIO	CONTRATISTA	CONCILIAR LAS DIFERENCIAS	2	2	4	MEDIO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Economicos	Idoneidad para la prestacion del servicio	incumplimiento del objetivo contractual	3	3	9	MEDIO	CONTRATISTA Y HOSPITAL	Certificacion por parte de ONAC como ente certificador en ISO 14001	2	2	4	MEDIO	NO	SUPERVISOR	Desde el inicio del proceso contractual	HASTA LEGALIZAR EL CONTRATO	Verificacion de la certificacion emitida por ONACc para el contratista	Al inicio del proceso contractual
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las normas contractuales vigentes	Personal sin aseguramiento del sistema de seguridad social	3	3	9	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESDE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA TERMINAR LA EJECUCIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	CADA PAGO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	Deficiencia de garantías	Ausencia de polizas	3	3	9	MEDIO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VÉZ POR CONTRATO

Anexo No. 3

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para establecer el precio más favorable, se acudió al análisis del mercado a través del rastreo en la plataforma SECOP del presente año y del año inmediatamente anterior, con más tres procesos de selección similares, en cuyo caso se deberá hacer un promedio de los valores, y se aportará la cotización entregada por ICONTEC, con el fin de porder realizar una comparación objetiva de precios:

	ENTIDAD	No. PROCESO EN SECOP	OBJETO	VALOR
1	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	OCS 4969 DE 2026	Realizar auditoría para la recertificación del sistema de gestión de EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP conforme a los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 55001:2014.	$ 50.708.875,00
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEF-MC-16-2026	Prestación de servicios para realizar auditoría externa al sistema de gestión ambiental de la Defensoría del Pueblo bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015.	$ 56.426.230,00
3	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ.	9765	Prestación de servicios para la realización de la auditoría de recertificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, así como la formación de auditores internos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, para la Alcaldía Municipal de Sopó.	$ 59.539.865,00
4	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PMC-UNP-057-2025	Contratar la prestación de servicios de recertificación de la Unidad Nacional de Protección - UNP en el marco de los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y, segunda auditoria de seguimiento en el marco de la Norma Internacional ISO 27001-2022.	$ 47.005.000,00
5	PROPUESTA ECONÓMICA ICONTEC		PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	$ 23.398.375

De conformidad a los procesos relacionados anteriormente, cuyo objeto se centra en la auditoría para la RECERTIFICACIÓN o RENOVACIÓN del sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015, se puede establecer que el promedio de los procesos de selección señalados equivale a $53.419.992. Se precisa que dicho muestreo, no solo incluye el valor de la certificación de ISO-14001:2015, también incluye la certificación de ISO 9001:2015, lo cual aumenta de manera proporcional el costo del servicio contratado. Además, para el proceso en mención, se recibió una propuesta económica por parte de ICONTEC, por valor de $23.398.375, la cual estaría en menos de la mitad del valor promediado en el muestreo realizado.

Se precisa que el Hospital, en el año 2023, realizó el contrato mediante el cual el ICONTEC evaluó y posteriormente certificó a la entidad en ISO-14001:2015, el cual se celebró por un valor de $30.685.340; así mismo, durante los años 2024 y 2025 se celebraron los contratos 318 Y 336, respectivamente, mediante los cuales se contrataron los seguimientos del primer y segundo año, en lo referente a la certificación de ISO-14001:2015 de la entidad. Con esto se evidencia que la Entidad ya viene en un proceso de al menos 3 años, en donde es el ICONTEC, la entidad encargada de realizar la evaluación y posterior certificación de esta norma.

Para finalizar, se tiene entonces que en relación con el precio y el historico de procesos adelantados por la entidad en lo referente a la obtención de la certificación de ISO-14001:2015, es la propuesta del ICONTEC la más favorable para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA RENOVACION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 DEL
Se firma en Popayán, a los nueve (9) dias del mes de noviembre de 2026.

JESSICA LIZETH VALENCIA RODRIGUEZ
Jefe de la oficina asesora de planeación